



EXPEDIENTE No. 59.490  
CARTEL DE CITACIÓN  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.  
EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL  
TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

HACE SABER:

Al ciudadano JUAN MIGUEL CANDIAN URDANETA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad Nro. V-16.366.404, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica, que en el juicio de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, incoado en su contra por el ciudadano REINALDO ATENCIO FUENMAYOR, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. V-6.801.868, deberá comparecer ante este Tribunal después de cumplida la última formalidad establecida en los artículos 223 y 224 del Código de Procedimiento Civil, en un término de cuarenta y cinco (45) días de continuos, en las horas comprendidas de ocho y treinta de la mañana a tres y treinta de la tarde (8:30 a.m. a 3:30 p.m.), para que una vez cumplida las formalidades de los referidos artículos comparezca por ante este Tribunal a darse por citado. Se les exhorta que si pasado dicho término no compareciere en forma personal o mediante representación legal, el Tribunal le nombrará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación. Publíquese en los Diarios La Verdad y Versión Final de circulación nacional, durante treinta (30) días continuos, una (01) vez por semana. Maracaibo, dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024). 214° de

la Independencia y 165° de la Federación.

LA JUEZA

Dra. KATTY B. URDANETA G

LA SECRETARIA

ABG. NORELIS TORRES HUERTA.